

EL COMITÉ DE ÉTICA/BIOÉTICA Y CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES - CINA – DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA

CONVOCATORIA INTERNA No 001 – 2018 PARA FINANCIAR PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EN LA MODALIDAD DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

1. PRESENTACIÓN

Términos de Referencia aprobados por el Comité de Ética/Bioética y Científico de Investigación en la Sesión del día 23 de marzo de 2018, Acta No.02. La presente convocatoria busca fomentar el desarrollo de una cultura de investigación apoyando proyectos de investigación formulados por los estudiantes de pregrado vinculados a Semilleros, de los Grupos de Investigación de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA.

2. OBJETIVO

Incentivar la cultura de la investigación formativa a través de la financiación de proyectos de investigación presentados por los Semilleros de Investigación de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, promoviendo la formación de estudiantes de pregrado en el desarrollo de procesos investigativos, creación e innovación y fortaleciendo las líneas de investigación institucionales.

3. DIRIGIDO A

Estudiantes de pregrado vinculados a Semilleros de Investigación, los cuales a su vez deben estar adscritos a los Grupos de Investigación de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA y que al cierre de esta Convocatoria se encuentren registrados en el Centro de Investigaciones – CINA.

4. ÁREAS TEMÁTICAS

Las propuestas de investigación para efectos de la presente convocatoria deberán estar enmarcadas dentro de las siguientes áreas temáticas:

- a) Ciencias de la Salud
- b) Ciencias Administrativas y Económicas
- c) Ciencias Sociales y Humanidades
- d) Ciencias de las Ingenierías

A su vez, toda propuesta de investigación debe estar adscrita a una de las líneas institucionales de investigación, las cuales son:

- a) Salud Pública
- b) Atención Primaria en Salud
- c) Ciencias Básicas
- d) Ciencias Clínicas

5. MONTO Y NUMERO DE PROPUESTAS A FINANCIAR

HASTA Uno punto veintiocho (1.28) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMLMV. Para un total de ocho (8) propuestas de investigación correspondiente a dos (2) por cada Facultad.

La Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA financiará insumos, materiales, la publicación del trabajo y salida de campo y/o participación en eventos de investigación (hasta el 30% de lo financiado). NO se financiará gastos de personal, equipos, construcciones o mantenimientos.

6. DURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos aprobados por esta convocatoria tendrán un plazo ejecución no mayor a dos (2) periodos académicos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Los plazos para la suscripción del acta de inicio serán fijados por la Dirección del Centro de Investigaciones – CINA una vez se notifiquen los resultados definitivos de la convocatoria.

7. REQUISITOS

Los estudiantes que deseen participar en la presente convocatoria deberán cumplir con **TODOS** los requisitos que se describen a continuación:

- a) Todos los integrantes del semillero de investigación, deben ser estudiantes activos de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA – y contar con un promedio acumulado no inferior a tres punto cinco (3.5) del total de los semestres cursados, para lo cual, deberán adjuntar el correspondiente certificado emitido por la Unidad de Admisiones y Registro.
- b) Todos los integrantes del semillero, deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Institución. Para lo anterior, deberán adjuntar el respectivo certificado de la Dirección Financiera.
- c) Estar adscritos a un Semillero de Investigación activo de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA –, se deberá adjuntar Acuerdo de creación y/o actualización expedido por Consejo de Facultad. Así mismo contar con certificado de registro del Semillero de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones CINA.
- d) Contar con el aval del docente líder del semillero de investigación y con el visto bueno del Director del Grupo de Investigación, en el cual conste que la propuesta del semillero, se enmarca dentro de las líneas institucionales de investigación.
- e) La propuesta de investigación deberá ser presentada en el Formato IN-FO-02 Presentación de Proyectos de Investigación
- f) La propuesta de investigación debe contar con la aprobación previa del Comité de Ética/Bioética y Científico de Investigaciones del CINA
- g) Se podrá postular a la presente convocatoria, máximo una (1) propuesta de investigación por semillero investigación.

8. DOCUMENTOS

- a) Certificado de Matricula con promedio acumulado expedido por la Unidad de Admisiones y Registro.
- b) Paz y Salvo emitido por la Dirección Financiera
- c) Acuerdo de creación y/o actualización de semillero de Investigación expedido por el Consejo de Facultad respectivo.
- d) Certificado de registro del Semillero de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones CINA.
- e) Certificado de Calificaciones donde conste el promedio acumulado expedido por Unidad de Admisiones y Registro.
- f) Aval del docente líder del semillero de investigación y visto bueno del Director del Grupo de Investigación (Anexo 1).
- g) Formato IN-FO-02 Presentación de Proyectos de Investigación

- h) Formato IN-FO-07 Concepto del Comité de Ética/Bioética y Científico de Investigación para el Proyecto de Investigación

9. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las propuestas y los documentos respectivos deben ser remitidas a la dirección electrónica del Centro de Investigaciones – CINA: apoyocina@uninavarra.edu.co por el estudiante líder del semillero de investigación, en los plazos establecidos en la presente convocatoria.

10. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS EVALUACIÓN

- a) En la primera etapa, el Centro de Investigaciones – CINA – verificará que las propuestas de investigación postuladas cumplan con todos los requisitos mencionados en la presente convocatoria.
- b) Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación (Anexo 2)

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Planteamiento del problema, Justificación y Marco teórico	25
Objetivos	15
Metodología propuesta	25
Presupuesto	5
Resultados esperados	30
Total	100

- c) Las propuestas que cumplan con una calificación igual o mayor a setenta (70) puntos serán sometidas a sustentación ante el Centro de Investigaciones – CINA y se evaluarán los siguientes criterios (Anexo 3).

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Sustentación	60
Alcance e Impacto	20
Innovación	20
Total	100

- d) Por cada Facultad se seleccionará las dos propuestas con mayor puntuación. Para un total de ocho (8) propuestas de investigación seleccionadas para financiación

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria *A través del portal institucional de UNINAVARRA	Del 02 de abril de 2018 al 21 de abril de 2018
Cierre de convocatoria	21 de abril de 2018
Periodo de revisión de requisitos	Del 23 de abril de 2018 al 25 de abril de 2018
Publicación de propuestas habilitadas para participar en la convocatoria *A través del portal institucional de UNINAVARRA	26 de abril de 2018
Presentación de reclamaciones *Deben enviarse al correo electrónico del Centro de Investigaciones - CINA	Del 27 de abril de 2018
Respuestas a reclamaciones y listado final de propuestas habilitadas *A través del portal institucional de UNINAVARRA	30 de abril de 2018
Evaluación de propuestas	Del 02 de mayo de 2018 al 12 de mayo de 2018
Publicación de propuestas pre-seleccionadas *A través del portal institucional de UNINAVARRA	15 de mayo de 2018
Presentación de reclamaciones *Deben enviarse al correo electrónico del Centro de Investigaciones - CINA	16 de mayo de 2018
Respuestas a reclamaciones y listado final de propuestas pre-seleccionadas *A través del portal institucional de UNINAVARRA	18 de mayo de 2018
Sustentación de Propuestas	Del 21 de mayo de 2018 al 28 de mayo de 2018
Publicación de resultados finales *A través del portal institucional de UNINAVARRA	30 de mayo de 2018

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta

José Daniel Charry Cuellar
Director Centro Investigaciones UNINAVARRA –CINA
Visto Bueno

Andrés Camilo Álvaro Esteban
Director Jurídico
Visto Bueno